

LA PALANCA

ÓRGANO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA,
ALGO DE LITERATURA Y CIENCIAS
E INTERESES GENERALES.



“Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible.”—TURGOT.

“El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público.”—J. B. SAY.

“No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas.”—QUESADA.

REDACTOR RESPONSABLE
TRIM. III. Juan D. Ferrás.

Cartago, Costa-Rica, 25 Mayo 1883.

Sale una vez por semana

SUSCRICION { Trimestre.....\$ 1.00
Un mes.....0.40
Cada número 0.16

NÚM. 31.

LA PALANCA.

Arreglo de la Deuda

La cuestión del día, sin duda es la que tiene por objeto la proposición de Mr. Keith reducida á dos puntos cardinales: 1º Arreglo, conversión ó cancelación de la deuda exterior, y 2º Conclusión del Ferro-Carril de Costa-Rica; sobre cuya proposición, el Gobierno ha suscitado la discusión pública para decidir con el mejor acierto este asunto tan trascendental para la República.

Ya algunas opiniones han visto la luz pública y en general, como es natural, se juzga la cuestión enteramente bajo el punto de vista Costaricense, sin tener, según nuestra humilde opinión, en debida cuenta, los hechos y circunstancias tal cual existen con relación á nuestros acreedores, para decidir con equidad, justicia y dignidad cuales son hoy día los compromisos y deberes de la Nación.

Nos abstendremos por ahora de entrar en una discusión detallada de la proposición Keith que en realidad no es más que el convenio “*ad referendum*” propuesto por el Presidente anterior de Costa-Rica (revestido según parece de amplísimas facultades) á los acreedores de la Nación ó sean los Tenedores de Bonos Costaricenses en Londres; las bases de cuyo convenio adoptó Mr. Keith y cuyo mérito y factibilidad es el objeto de la actual discusión pública.

Abordemos la cuestión de un punto práctico é imparcial tratando de formarnos primero una idea clara de los hechos positivos.

Costa-Rica firmó en los años 1871-1872 obligaciones, pagarés ó bonos (llámese como se quiera) por un valor nominal de Tres Millones Dosecientas Mil Libras Esterlinas (£3.200,000) sean 16 á 17 Millones de pesos poco más ó menos, al 6 y 7 o/o de Interés anual. Estos pagarés ó bonos fueron comprados ó descontados á ciertos tipos y comisiones convenidos de antemano con Costa-Rica por capitalistas ingleses que tuvieron

plena confianza en la potente vitalidad, riqueza y buena fé de este país, que gozó entonces ciertamente con justa razón de un Crédito ilimitado por su modo de ser, su desarrollo rápido y sus antecedentes honorables.

Los descuentos é intereses eran racionales, y según parece produjeron las Operaciones en Caja de los banqueros-agentes financieros de Costa-Rica, aproximadamente la cantidad de “Doce Millones de pesos en Oro (\$12.000 000.)

Manipulaciones de estos fondos por parte de los agentes mencionados, no estrictamente claras, pero según ellos pretenden bajo cierta autorización, contenidos en los documentos originales del empréstito, redujeron el producto referido, que debía haber venido llana y lisamente al Crédito de Costa-Rica, á la mitad ó sean “Seis Millones de pesos (\$6.000,000) más ó menos, cuya suma Costa Rica en realidad ha recibido en buen Oro Inglés. Si en esos hechos fué realmente culpable Costa-Rica ó sólo sus Agentes financieros ha sido el objeto de un largo y costoso litigio en las Cortes inglesas, y el resultado parece ser que Costa-Rica no pudo establecer claramente su inocencia, ni pudo obligar á sus Agentes á la restitución de fondos que según ellos se habían perdido por una recompra de bonos autorizada por el mismo Costa-Rica.

La cuestión principal en este caso versa en la actualidad sobre el siguiente punto.

¿Cuál es la cifra ó suma exacta que Costa-Rica debe y reconoce á sus acreedores Ingleses?

Como ya se ha dicho, el Sr. Keith según suponemos, con aprobación del Gobierno, tomó por punto de partida una suma ya reconocida por el Gobernante anterior, cuya suma hoy día sin embargo parece la principal objeción de los que de palabra y por escrito se oponen á la proposición Keith. (No sabemos en qué datos se funda el Sr. Carranza para asegurar en su artículo 8 de Mayo, Gaceta Oficial, que la deuda no acerca ni con mucho á la quinta parte, El

cálculo de £3,200,000 parece basado puramente en las obligaciones firmadas vijentes; y difícilmente podría un Gobierno digno, tomar otro punto de partida.

Sin embargo nosotros para iluminar la opinión pública deseamos dar diferente faz al negocio suponiendo que muchos Costaricenses opinarán él reconocer tan sólo por capital realmente recibido en Oro con sus Intereses estipulados, dejando á un lado enteramente la mitad que con ó sin culpa de Costa-Rica, fué perdido en operaciones de bolsa en Londres. En tal caso reconoceríamos \$6.000,000.

Como nunca hemos pagado un centavo de intereses sobre esta suma, es justo que reconozcamos á los prestamistas el interés de 7 o/o anual convenido capitalizable á lo menos una vez al año, (aunque el “Bono” original establece cada seis meses) y ésto nos daría como resultado el 1º Enero 1888, fecha que se propone como el principio de la nueva obligación, una deuda indispensable y justa de 17 á 18 Millones de pesos.

Seamos justos. No castigemos con severidad sin entrar en el fondo de las cuestiones.

Supuesto que un ciudadano de Costa-Rica hubiese tomado en el Banco Nacional el 1º Enero 1872 la cantidad de \$ 1,000 al 1 o/o mensual con capitalización de cada 3 meses, como es la costumbre y regla establecida aquí, y para el caso de que el Banco siempre se la hubiese renovado con 3 meses sin exigirle más sacrificio que el mismo 1 o/o de interés, el 1º Enero 1882 habría debido ó aventualmente pagado al Banco Nacional la suma de \$3.263 por los “Mil Pesos” y estamos seguros que es el ejemplo más suave que pudiéramos poner de los hechos que desde 20 años atrás se vienen confirmando por miles de negocios de esa índole, en este bendito país, amén de los frecuentes que se hacen al 1¼, 1½ y 2 o/o mensual.—Entonces no hay que extrañarse que la deuda Inglesa fijándola en el minimum del dinero recibido aquí de \$6.000,000 al 7 o/o de interés con capitalización anual monte el 1º Enero 1888 á la respetable cifra de \$18.000,000.

Ahora si hablamos de honradez, dignidad y buena fé de la Nación nos hallamos ante la dura pero única alternativa: ó reconocemos el minimum que en todo caso debemos, absteniéndonos de toda otra cuenta ó repudiamos el todo, cuyo último caso es fuera de cuestión para todo buen Costa-Ricense.

Existe en muchos en el público la creencia de que, estando nuestro Crédito por el suelo y nuestros bonos cotizados al 10, 15, ó 20 o/o debía tratarse de comprarlos á esos tipos bajo cuerda. Pero preguntamos: 1.º ¿Dónde está el dinero para esta operación? 2.º ¿Podría el Gobierno con dignidad hacer esa operación que además en la práctica consideramos imposible? 3.º ¿Podríamos conseguir nuevos "Millones" prestados para esta operación en el Extranjero? Y si acaso ¿qué tipos? ¿con qué garantía? cuando aquí mismo damos á nuestra deuda interior que es un papel bien garantizado por los derechos de Aduana y con el 12 o/o de interés pagado puntualmente y comparativamente con cortos plazos, un valor oficial con descuento de 25 o/o.

Busquemos pues el "quid pro quo" racional y justo para cancelar nuestras obligaciones, y no condenemos á prima facie ó de buenas á primeras una transacción, que tiene por objeto la reivindicación del Crédito Nacional.

Mientras que no estemos claros y decididos tocante á este 1er. punto de la propuesta Keith, es por demás hablar del segundo, ó sea el Ferrocarril de Costa-Rica, que es precisamente una consecuencia natural del arreglo sobre el punto primero.

Notas Varias.

El Eco Católico. Este apreciable colega, campeón de los intereses de la Iglesia, se desborda á menudo, y al salirse de sus propios límites, invade como el Nilo inundando, ó como Atila y su caballo, destruyendo cuanto á su paso se opone, llevándose muchas veces de encuentro los mismos intereses que defiende.

Días pasados ahogó entre sus potentes brazos, cual nuevo Hércules, el monstruo del Racionalismo; como Edipo, confundió á la esfinge del Libre pensamiento, que retorciéndose sobre sí mismo, se declaró vencido, humillada, ante Don Juan Trejos....

Después afirmó que era mejor matar ni ños (!) que mandarlos á la escuela laica...

En otra ocasión, defendiendo la celebración del domingo, trajo como argumento á los protestantes.... Sirva de ejemplo, á fin de que se mida la gran fuerza de argumentación del Sr. Trejos, director de *El Eco Católico*, el siguiente párrafo, que tomamos de un colega:

"El Congreso de los Estados Unidos ha derogado la *Ley del Domingo*, que prohibía abrir las tiendas y entregarse á todos aquellos negocios y ocupaciones que son comunes en los otros, atacando así las creencias de los que

no profesan las prácticas de la religión allá dominante."

Este era un gran argumento del Sr. Trejos, y ahora tiene que retorcerlo, ó lo que es lo mismo atacar á aquellos aberrados protestantes que querían hacer *domingueros* á la fuerza.

En su n.º 19 de 19 del corriente dice: "El humilde labriego que jamás ha oído hablar de ningún sistema filosófico, que no ha torturado su mente en elucubraciones sutiles, que sólo conoce el texto del P. Ripalda, sabe y resuelve *solidísimamente*, como no pudieran hacerlo los maestros más encumbrados del Racionalismo TODAS LAS CUESTIONES que han multiplicado los volúmenes de la filosofía alemana y enloquecido el cerebro del Naturalismo francés." ¡Pobres filósofos!

Día tras día concita las iras populares contra los liberales. Este no es el sistema.

Constantino decía en el célebre edicto del año 20 de su reinado: "Consiento en que los que viven aún ofuscados en los errores del paganismo, gocen de la misma seguridad que los fieles. La equidad que se observará con ellos, y la igualdad de trato para con todos, contribuirá á ponerlos en el buen camino; que ninguno inquiete á otro; que cada uno elija lo que juzgue más conveniente; que los que huyen de vuestra obediencia tengan templos consagrados al error, pues lo quieren; que nadie atormente á los que no son de su opinión. El que posea conocimientos, que ilumine á los demás en cuanto pueda; y si no puede, que los deje en paz. Cosa distinta es reñir en los combates por adquirir la corona de la inmortalidad, que la de usar la violencia para obligar á aceptar una religión."

Como quiera que hemos apuntado la *necesidad* de enlazar el trayecto de Ferrocarril de Río Sucio á Limón con el que reúne las provincias del interior, á fin de hacer esa línea verdaderamente útil, si bien hemos demostrado que jamás producirá nada que se parezca á *utilidades relativas* á la Deuda creada con aquel pretexto, y á reserva de tratar de este punto oportunamente,—pues hoy cedemos con gusto el campo á un artículo muy sensato que sobre la Deuda nos remite un inteligente hombre de cálculo,—no podemos menos de indicar que cuanto se diga por el momento en contra de la construcción del trayecto Río Sucio á San José, vía La Palma, está fuera de lugar, pues no se ha señalado esa línea como necesaria, y la compañía queda en el derecho, una vez aceptada la transacción, de elegir la que le convenga. La altura de La Palma por esa vía y de Coliblanco, por la de Fuentes, son dos serias dificultades que actualmente se estudian. El conocido ingeniero Mr. Latham recorre en estos días las faldas del Turrialba y el valle del Reventazón con objeto de ver la utilidad práctica que presentan estos dos trazados.

Respecto á flotes en competencia debe adelantarse aquí la idea, en oposición á lo que indica el articulista de *La Patria*, n.º 56, que la "Empresa de carros y diligencias de San

José" ha señalado en su contrato previo con el Gobierno \$ 10-00 por tonelada y nada menos cobran hoy las carretas entre Río Sucio y la capital, y sabido es que hay un extra de \$ 2-00 hasta Cartago ó Alajuela, lo cual da un total de \$ 12 00 en una distancia de 43½ millas, mientras que el máximo sobre café para la exportación en 71 millas de Río Sucio á Limón es de \$ 18,00 por tonelada y de importación en general \$ 8.00, y es muy probable que una vez concluida la línea, por toda la extensión de 114½ millas sólo cobre la compañía á razón de \$ 20. tonelada en todo el trayecto.

En cuanto á la utilidad que las carretas prestan al comercio, las continuas oscilaciones del flete, la inseguridad de la remesa, las averías que ocurren de continuo hablan en contra de un modo muy elocuente.

De otra parte el ferrocarril lejos de dañar á las carretas les dará constante ocupación en el transporte de los productos á las diversas estaciones; el ferrocarril hará que se abran y trafiquen innumerables caminos de rueda y de herradura, formando más ó menos tarde una verdadera red de vías en todo el país, las cuales necesariamente concurrirán á la arteria central, que sin *trasbordos, almacenajes intermedios ni peligro de averías* llevará los frutos del país á las playas atlánticas.

En tiempo oportuno haremos el estudio completo de esta cuestión.

—¡Todavía se pagan espías!—Debido á la fuga de un empleado de nuestra casa cuyo nombre y apellido constan en autos, se ha hecho público este escandaloso TRÁFICO CON LA MISERIA y sin que nada podamos afirmar á este respecto invitamos al PÚBLICO á que se entere de la declaración prestada por el salvadoreño Enrique Turcios y Argueda en el Juzgado del Crimen de Cartago el día 21 de los corrientes. La vergüenza, reaccionando sobre la conciencia del hombre lanzado á la bajeza más baja que puede haber por la *necesidad y la pobreza*, produjo en él el arrepentimiento más cordial y conmovedor. Las lágrimas de ese hombre arrepentido confesándose delante del severo juez de su propia conciencia nos han conmovido profundamente. ¿Por cuánto se contrató ese servicio? ¿Quién lo ajustó? ¿Quién tiene el recibo de aquel pobre hombre por \$ 7.50 que ha recibido? Véanse los autos correspondientes.... *Quousqu etándem*....?

—Hemos recibido el "TESORO DEL HOGAR" correspondiente á Abril ppdo. y de él tomamos acerca de la póliza de Don Ramón Aguirre, de que oportunamente nos ocupamos, el siguiente suelto:

"El Sr. Don Ramón Aguirre tomó una póliza de seguro sobre su vida el 18 de enero de 1883 y pagó el premio en dicha fecha. Falleció el 9 de febrero, *antes de haber recibido la póliza de New-York*. LA EQUITATIVA ha pagado prontamente los \$ 20.000 del seguro, que serán para el beneficio de sus hijos."

He aquí un buen caso práctico para los que

todavía dudan. . . .

—A fin de aclarar lo que hay de cierto en el ofrecimiento hecho por la Señora Doña Inés Bolandi v. de Aguilar estamos recomendados para decir que dicha Señora ha ofrecido una casa de su propiedad para uso de un hospicio, fundado bajo su propia vigilancia y sin más intervención de la Autoridad municipal que la inspección que por ley le corresponde; que a tal fin ha solicitado el auxilio de la H. Corporación para que ayude al sostenimiento de tal institución privada, mientras que de los fondos que con tal objeto existen se levante el edificio para los huérfanos de Cartago; que con igual propósito ha solicitado el concurso de personas caritativas y pudientes, y que está dispuesta á llevar adelante su pensamiento.

Digno de elogio y de imitación es el benéfico y humanitario proyecto de la Señora viuda de Aguilar, y escitamos enérgicamente á las autoridades y vecinos pudientes de Cartago á elevarse una vez más al nivel de los grandes sentimientos humanitarios que envuelve la fundación de un Hospicio de Huérfanos, donde estos pobres desheredados de la sociedad puedan recibir alivio, sustento y educación.

—Representación nacional. Cuando el Presidente de la República reduce guarniciones y ordena bajas en el servicio militar; cuando los ciudadanos se ofrecen como garantía del orden público en reemplazo de fuerzas costosísimas, que pesan sobre un *Tesoro agotado*, que no puede pagarlos; cuando individuos particulares como el Lic. Maza de Heredia, se ofrecen para servir gratis cargos bien remunerados hasta a punto cuando todos estamos convencidos de que el único remedio á la crisis es la reducción de *empleos y sueldos* ¿QUE HACE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL? Justo es que las provincias que envían sus diputados paguen una moderada *dicta* á quienes la necesiten y acepten; que su pasaje á la capital sea *gratis* para los de provincias. Pero el sueldo de los Representantes de un pueblo que no tiene para esos lujos es un absurdo. Para pagarles se necesitarían *contribuciones* y ellos mismos tendrían que contribuir para pagarse á sí mismos.

—Franquicia de Limón. ¡Bien! El decreto n.º 6 de 22 del corriente demuestra que la opinión pública ejerce su influencia en las decisiones de los altos poderes. Costa-Rica, si sigue por ese camino, se salvará. Se va cumpliendo, permítasenos la vanidad, nuestro programa económico:

Alivio del café, con sustitución de su impuesto por otro más general;

Libertad de agricultura é industria, inclusive el tabaco y extracción de licores, convenientemente reglamentados y protegidos por un plazo suficiente para su completo desarrollo.

Reducción de fuerza armada, á sueldo, y sustitución por fuerzas ciudadanas;

Arreglo de las Deudas Interior y Exterior, atendiendo á su amortización con todas las economías posibles;

Continuación del ferrocarril interior, dejando su

explotación á la compañía que lo administre mediante pago de una suma determinada ó proporcional á sus utilidades.

En diez años se realizará la evolución saludable en favor del país.

REMITIDO.

Observaciones relativas al mensaje del Exmo. Sr. Presidente de la República.

Juzgando con algún detenimiento el mérito intrínseco que comprende el mensaje que su Excelencia el Sr. Presidente de la República tuvo á bien dirigir al Supremo Congreso Nacional, en su primera reunión este año, me ocurrió la idea de comentar tan importante documento, empezando por reproducir aquí algunas frases de un artículo que publiqué en el n.º 261 de "El Ferrocarril" correspondiente al 30 de Noviembre de 1877, bajo el título: "Cuál es la situación de Costa-Rica y cuál será su porvenir."

No obstante lo mucho que entonces se encomiaba el estado floreciente y progresivo del país, yo manifesté con franqueza mi opinión contraria, bosquejando en pocas palabras, el cuadro lastimoso que ofrecía nuestra pobre y pequeña República.

Dije que la situación era triste y lamentable para todos aquellos que miraban en ese laberinto político, la marcha progresiva del país hacia el abismo á donde se encaminaba, y á donde llegaría más antes ó más tarde, si un acto providencial no interrumpía su término.

Viene ahora con incontestable oportunidad lo que su Excelencia el Sr. Presidente consigna en su mensaje: "La riqueza general ha sufrido rudos golpes; su decadencia ha sido rápida y por razones de todos conocidas".

Esto es incontestable, la ruina nacional es casi absoluta: estamos sumidos en el abismo, y no siendo del caso volver la vista hacia el pasado, entrando á examinar á destiempo, las causas que la motivan, debemos ver adelante trabajando de consumo, por obtener con honradez y patriotismo, la regeneración de país.

Es en este sentido que el personal del Gobierno debe prepararse sacrificando algo de sus conveniencias, para combatir con la vanidad, con la ambición, el egoísmo, las aspiraciones, la mala fé, y contra todos aquellos vicios que tantos atractivos tienen para subyugar sociedades enteras, hasta triunfar sacando á la patria del abismo en que se encuentra y encarrilarla luego, por medio de una economía bien entendida, en el sendero del progreso, abandonado desde ha tanto tiempo.

Voy á permitirme desenvolver un tanto los conceptos del párrafo anterior.

Si el Mandatario en el mismo documento oficial expone, que "en lo interior el orden público se mantiene inalterable, y en toda su fuerza el imperio de la ley, el respeto del Gobierno á las instituciones existentes, y el acatamiento del pueblo al principio de autoridad, su espíritu de tolerancia y sus hábitos al trabajo, todo ésto constituye firmísima garantía de que la tranquilidad social, no será interrumpida, ni por demasía del Poder ni por desborde de pasiones turbulentas," no existe pues, una razón que justifique el sostenimiento de nueve Cuarteles en la República, con enorme fuerza permanente, y tantos Generales y tantos Jefes militares que suprimida esta plana en buena proporción pienso que con el rendimiento resultante de la economía, podría en lo sucesivo cubrirse los gastos estrictos que demanda la Administración pública sin necesidad de proveer de otros medios al Ejecutivo.

Si por otra parte añade el mismo mandatario, que "la riqueza general ha sufrido rudos golpes, y las razones de su decadencia son de todos conocidas," no cuadra bien que á la vez, se exijan mayores impuestos de los que hoy gravan á una sociedad pequeña para

subvenir á los gastos verdaderamente estrictos que manda la Administración pública.

No debe por lo mismo, proveerse de otros medios de este género, al Ejecutivo, pues aunque al pa del Presidente de la República nunca llega á penetrar la amargura de la pobreza, preciso es confesar que ignorándose que la sociedad sufre una miseria estorosa rayando casi en la indigencia, no permite, ni debiera proponerse, que se le esquivime todavía sin una necesidad apremiante.

Si debiera proveerse al Ejecutivo de un poco de desprendimiento de ese lujo de Gobierno impropio sistema republicano, mayormente cuando la Nación se encuentra azotada en su bienestar material.

Debiera proveerse también al Ejecutivo, de buena voluntad y firme resolución de usar de todos los medios en que abunda, para poner en planta una economía eficaz que, palancando con fuerza patriótica "decadencia rápida de la riqueza general," restituyera al país su antiguo movimiento económico y su organización política.

Debiera por último, proveerse al Ejecutivo de una independencia y de mucho tino, para escoger los hombres aparentes á quienes encargar el desempeño de los destinos públicos, pues á la pésima situación que experimentamos ha contribuido en gran parte la elección de malos empleados. Con el prurito de que todos vivan del presupuesto, abundan las exigencias cayendo en el grave error de suponer, que para el desempeño de un puesto público, no se necesita más que el nombramiento.

Siguiendo los principios del Derecho, la nación no se mantiene estacionaria, por el mismo hecho de considerarse que retrograda; y ¿quién puede creer que nosotros estimáramos como un gran progreso si esviera á nuestro alcance retroceder hoy en un todo, quiera dieciocho años atrás? Entonces sin deuda exterior: gozando de completa solvencia crédito de la Nación: con más moralidad y dignidad de parte de los ciudadanos: con menos aspiraciones ser lo que no podemos; y aunque sin el gusto de haber tratado á Trujillo, Zaldívar, Pradilla ni á tantos otros grandes caballeros que han bailado en la danza tendríamos además, en su vigor y fuerza la Tarifa de sueldos de 1864 que asignaba al Presidente de la República, el sueldo de \$ 5,000 anuales en vez del \$ 18,000 que disfruta ahora por la razón contraria que "la riqueza general ha sufrido rudos golpes, y decadencia ha sido rápida."

Al sentido común resalta que es por una verdadera economía por donde debe emprenderse el trabajo para mejorar la situación del Erario público y sacar del abismo en que se encuentra; pero gravar con mayores impuestos una sociedad pequeña agotada su riqueza á rudos golpes, no concuerda con la razón natural porque es pretender un imposible.

Y si á iniciativa y ejemplo del Jefe de la Nación puesta nuevamente en planta la tarifa de sueldos emitida por el Supremo Congreso el año de 1864, redujera el número de los empleados civiles al necesario solamente para el buen desempeño de los destinos públicos, reduciendo de igual manera el de tantos Generales y Jefes militares veteranos, para que todos juntos fueran á incorporarse, engrosando la parte productiva, ¿quién sería aquel que se atreviera á poner duda la esperanza de ver realizada en corto tiempo la regeneración de la patria que el cielo ha querido reservar á la sola voluntad del actual Mandatario.

Tengo motivos particulares para creer que el General Don Próspero Fernández aconsejado sólo de su propia conciencia y guiado sólo de sus propias ideas, este de acuerdo conmigo en cuanto al fondo de la presente producción, que desde luego ruego se estime con el mismo modo de pensar libre é independiente uno de tantos ciudadanos.

Cartago, Mayo 18 de 1883.

FRANCISCO SALAZAR.

Al Señor Don José María Oreamuno,
en la muerte de su hijo Alberto.

¡Pobre padre! ¿Quién te auxilia
En tan tremendo dolor?
Murió la esperanza en flor
Del árbol de tu familia.
El corazón no concilia
La desgracia con la vida,
Y ante una ilusión perdida
Que busca resignación,
Al tocar al corazón
Se hace más honda la herida.

¡Pobre madre, que apuró
Lleno el cáliz del veneno!
¡Dichoso, dichoso el seno
De la que no concibió!
¡Pobre madre! Ella bebió
Del hijo el primer aliento;
Y al oír su postrer acento,
Con voz del alma les dijo
Que le volvieran á su hijo
Al mar, al bosque y al viento.

¡Alberto.....! Peco es llorar
Sobre esa losa distante
Que envuelve la penetrante
Exhalación de la mar.

Iba risueño á admirar
Con inteligente anhelo
De las espumas el velo.....
Mas, creyéndolo su hermano
Un ángel le dió la mano,
Le abrió sus puertas el Cielo.

Quince abríles por su pecho
Pasaron como palomas
Que buscan hojas de aromas
Para hacer su primer lecho.
Y al mirar ese haz, hecho
De inocencias tan pristinas,
Tejieron manos divinas.
—A tí crueles, á el piadosas—
Para él corona de rosas,
A tí corona de espinas.

¡Pobre padre! A consolarte
No llega el poder humano:
No teago más que mi mano
Y mis lágrimas que darte.
Tu pecho de parte á parte
Cruza una espada desnuda;
Y es la punta tan aguda,
Que cuando la ven los sabios
No saben abrir los labios
Por que la lengua está muda.

Él! Alberto!.....Pura brisa
Con que la mar enamora,
Del celaje de una aurora
Valiente y joven sonrisa,
Dulce ejemplo que poetiza
De la vida el pernoctar.....
¿Por qué con tanto pesar
Dejaste el amigo suelo
Para alzar tu vuelo al Cielo
Desde las playas del mar?

¡Pobre padre! No más llores,
Porque es venenoso el riego
De tus lágrimas de fuego
Sobre otras candidas flores.
Te debes á otros amores,
Porque hay miradas sinceras
Y sonrisas hechiceras
Que dicen mucho muy tierno,
Y guardan para tu invierno
Consuelos de primaveras.

Cartago, Mayo 17 de 1883.

F. MATA VALLE.

En la tumba
del Doctor Rafael Hine.

Aquí vive! Si vosotros
Sus amigos, le buscáis,
Si es que á llevarle probáis
Fuera del sitio en que está,
Poco trabajo tendréis,
Habladle de un desgraciado
Y veréis cómo á su lado
Solicito correrá.

Mas, no! dejadle tranquilo!
Por el hermano doliente,
Por el pobre, el indigente,
Tanto, tanto trabajó
Que al fin su cuerpo no pudo
Y sintiéndose rendido,
Quiso quedarse dormido
Y aquí su lecho buscó.

San José, Mayo de 1883.

S.

AVISOS.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA



THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE
SOCIETY

120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo.....	\$ 48,025,750-80
Rentas en especies.....	„ 11,871,171-11
Sobrante en caja.....	„ 10,658,074-47
Nuevas pólizas en 1882...	„ 62,262,279-00

La cifra mas elevada de todas las compañías
del mundo.

Seguros vigentes.....	\$ 232,829,620-00
Pagado á tenedores desde la orga- nización de la Sociedad...	\$ 67,889,572-50

H. B. HYDE, Presidente. W. ALEXANDER. Srio

JAMES THOMAS, Agente General para América-Central.

CECIL SHARPE, Agente para Costa-Rica.

JUAN F. FERRAZ, Agente colaborador en Cartago.

Agencia de casas editoriales.

J. M. FAQUINETO, editor, Madrid.

Se hacen pedidos de todas las obras de su extenso catálogo, el cual tenemos á disposición de los que deseen alguna de tan importante colección.

Se han recibido las primeras entregas de la Novela "El mundo por dentro", de Don Torcuato Tarrago y Mateos, edición de gran lujo con magníficos cromos; y esperamos las de las siguientes:

"La Hermosura del Alma," por D. E. Pérez Escrich.
"La Gracia de Dios," colección de epigramas y "Vivitos y Coleando," cuentos picantes, por D. Ed. Lustonó; "Tragedias de mar y tierra," recuerdos de Oriente y "El Gran Galeoto" por D. Rafael Ginard de la Rosa; "Autores dramáticos contemporáneos," obra de gran lujo; "La Mujer," "Las Estraviadas" y "Esa," tres novelas por D. Enr. Rodríguez Soliz; "El Catolicismo y la Democracia," por D. Enr. Muñiz.

ENRIQUE ARREGUI, editor, Madrid.

Se ha recibido su catálogo general de obras dramáticas y líricas, y se admiten pedidos.

HIJOS DE CRUZ GOMEZ, editores, Madrid.

Hemos recibido las primeras entregas de EL GRAN TIRANO. (Secretos de Felipe II), y LA AGONIA DE UN DESPOTA (Ultimos días de Felipe II) novelas históricas, originales, de D. Francisco Ortega y Frías.

Se admiten suscripciones y pedidos.
Corresponsal en Cartago.—JUAN F. FERRAZ.

OUR HOME AND FIRESIDE MAGAZINE.

Los Sres. H. Hallett y C^{da}, Editores, Portland Maine, publican un interesante Repertorio de la Familia y el Hégar, de 20 páginas en folio, con ilustraciones, piezas musicales y modas, que ve la luz pública mensualmente. Con el primer número de la suscripción por año regalan 16 preciosas láminas en cromo, que por sí solas valen el cuádruplo del valor de la suscripción, que es \$ 2.00 al año, en Costa-Rica.
Agente en Cartago, Juan F. Ferráz.

Paris-Charmant Artístico, periódico de modas ilustradas, comprende 24 números de 20 páginas, sean 500 páginas y 200 acuarelas por año.—Contenido:

Patrones de Señoras.—Tres ó cuatro patrones impresos saldrán el 1^o de cada mes.—Un patrón cortado el 15 de cada mes.

LABORES DE SEÑORAS.—Una acuarela de labores el 1^o y 15 de cada mes.

PARTE MUNDANA.—Un correo de modas. La descripción de los trajes. Las notas de una Mundana.

PARTE LITERARIA.—Se compondrá de: la Conversación, las Poesías, Viajes, Bibliografía, Novelas y pequeña correspondencia.

Edición de color \$ 6-50 al año

„ en negro \$ 4-00 „ „

Agente en Costa-Rica, Juan F. Ferráz, Cartago.

¡CHIRCAGRE!

Ha comenzado la cosecha de tabaco del Bosque se expone en la tienda "La Estrella americana," Cartago.

También se venden elaborados en puros de toda vitola en el mismo establecimiento y en San José:

Casa de Benedictis y Sacripanti,

„ „ M. H. de la Peña.

Se garantiza la mejor clase de este tabaco, producido en el "Bosque".

Precio: en rama \$ 1-00 la libra.

Se hacen liberales descuentos por mayor y se necesitan comisionistas en las demás provincias.

Imprenta de LA PALANCA.